



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 0. Anexos: No.  
Radicación #: 2017EE31995 Proc #: 3627245 Fecha: 15-02-2017  
Tercero: 900040959-3 - INVERSIONES POWERFUEL S.A.  
Dep Radicadora: SUBDIRECCIÓN DE RECURSO HÍDRICO Y DEL  
SUELO Clase Doc: Salida Tipo Doc: Plan de contingencias

APROBACIÓN PLAN DE CONTINGENCIA PARA ACTIVIDADES Y/O ESTABLECIMIENTOS QUE ALMACENEN COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO EN EL DISTRITO CAPITAL			
SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL SUBDIRECCIÓN DE RECURSO HÍDRICO Y DEL SUELO			
Radicado No.	Fecha de Solicitud	APROBACIÓN No. 763	
2017ER02747	05/01/2017		
DATOS GENERALES			
Razón social ó Nombre	INVERSIONES POWERFUEL S.A.	CC/Nit	900040959-3
Nombre del Establecimiento o actividad	ESTACION DE SERVICIO AVENIDA CHILE	Matrícula Mercantil	1593347
Representante legal y/o propietario	MARIO ENRIQUE CIFUENTES NEIRA	C.C. o C.E	79340534
Dirección Comercial	KR 91 A NO. 72-26	Teléfono	2517636
Año de inicio de operaciones:	2006	Actividad Desarrollada	ESTACION DE SERVICIO
Operador:	INVERSIONES POWERFUEL S.A.		
INFORMACIÓN GENERAL			
<p>La sociedad INVERSIONES POWERFUEL S.A., propietaria de la ESTACIÓN DE SERVICIO AVENIDA CHILE, ubicada en la dirección KR 91 A No.72-26 con chip predial AAA0065BJEP, a través de su representante legal el señor MARIO ENRIQUE CIFUENTES NEIRA, identificado con cédula de ciudadanía No. 79340534, presentó el Plan de Contingencia (PDC), pago por el servicio de evaluación ambiental, cámara de comercio y formulario de solicitud de aprobación del PDC a través del radicado No. 2016ER43551 del 11/03/2016, para lo cual se procedió a incluir toda la información remitida y sus anexos al procedimiento en línea con el que cuenta la entidad, creando el formulario en línea a través del radicado No. 2017ER02747 del 05/01/2017.</p> <p>Este proceso hace parte del expediente: SDA-05-2008-1612.</p>			
1. INFORMACIÓN DE OPERACIÓN			
COMBUSTIBLE ALMACENADO:	PRODUCTO	SI/NO/NA	CAPACIDAD
	GASOLINA	SI	15000
	DIESEL	SI	7000
	ACPM	NO	
NÚMERO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO:	2		
POR TIPO DE TANQUE UTILIZADO PARA EL ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLE:	TIPO	SI/NO/NA	MATERIAL
	SUPERFICIAL	NO	-----
	SUBTERRANEO	SI	-----
POR TIPO DE LLENADO DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLE:	REMOTO	NO	DIRECTO
			SI
¿CUENTA CON EQUIPO DE DETECCIÓN DE FUGAS EN LÍNEA? (EN CASO AFIRMATIVO ESPECIFICAR LA MARCA Y EL MODELO)	SI		
MARCA DEL EQUIPO:	OPW	MODELO DEL EQUIPO:	-----

Secretaría Distrital de Ambiente  
Av. Caracas N° 54-38  
PBX: 3778899 / Fax: 3778930  
www.ambientebogota.gov.co  
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

EL EQUIPO DE DETECCIÓN DE FUGAS EN LÍNEA HACE LA	SI
VERIFICACIÓN PARA LÍNEAS DE CONDUCCIÓN?	
EL USUARIO CUENTA CON PERMISO DE VERTIMIENTOS VIGENTE? SI LA RESPUESTA ES NO, CITAR EL NUMERO DE RADICACIÓN DE (^ SOLICITUD DE PERMISO DE VERTIMIENTOS).	SI
NÚMERO DE RESOLUCIÓN, AÑO Y VIGENCIA:	2015EE258960
CUENTA CON LICENCIA AMBIENTAL?	NO
NÚMERO Y AÑO DE RESOLUCIÓN:	-----
EL ESTABLECIMIENTO CUENTA CON POZOS DE OBSERVACIÓN Y/O MONITOREO, DENTRO DEL PREDIO:	SI
NÚMERO DE POZOS DE MONITOREO*:	3
NÚMERO DE POZOS DE OBSERVACIÓN*:	4
CONEXAR LA GEO REFERENCIA DE POZOS DE OBSERVACIÓN Y/O MONITOREO EN COORDENADAS GEOGRÁFICAS SISTEMA WGS 84	-----
EL ESTABLECIMIENTO CUENTA CON POZO DE EXTRACCIÓN DE AGUAS SUBTERRANEAS?	NO
CÓDIGO DE POZO:	-----
¿SE ENCUENTRA ACTIVO?	-----
CUENTA CON CONCESIÓN VIGENTE?	-----
NÚMERO Y AÑO DE RESOLUCIÓN:	-----
Esta actividad únicamente para estaciones de servicio o establecimientos que cuenten con pozos de monitoreo o de observación dentro del predio.	
<b>OTROS</b>	
EXISTEN SOLICITUDES DE APROBACIÓN DE PLAN DE CONTINGENCIAS?	SI
NÚMERO DE RADICADO Y FECHA:	2013ER132777
EN EL ESTABLECIMIENTO O ACTIVIDAD SE ALMACENAN OTRAS SUSTANCIAS QUÍMICAS PELIGROSAS?	SI
¿LÍQUIDAS?	COMBUSTIBLE
¿EXISTEN LOS CUERPOS DE AGUA SUPERFICIAL Y SUBTERRÁNEA, CANALES, ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL, POZOS, DE AGUA SUBTERRÁNEA, ÁREAS PROTEGIDAS, ENTRE OTROS, QUE SE ENCUENTRAN EN UN RADIO DE 500 m.	N/A

#### I. ANTECEDENTES

Que mediante radicado No. 2013ER132777 del 04/10/2013, la sociedad INVERSIONES POWERFUEL S.A., presenta el  
plan de contingencia.  
Que mediante radicado No. 2015EE260947 del 24/12/2015, la Secretaría Distrital de Ambiente emite requerimiento según  
los lineamientos contemplados en el procedimiento 126PM04-PR118 adoptado mediante la Resolución 01168 del 31/07/2015.  
Que mediante radicado No. 2016ER25968 del 10/02/2016, el usuario solicita un tiempo de 30 días para la entrega de la  
realización y ajustes del Plan de Contingencia.  
Que mediante radicado No. 2016ER43551 del 11/03/2016, la sociedad presenta el Plan de Contingencia.  
Que mediante radicado No. 2017ER02747 del 05/01/2017, se crea el formulario de solicitud en línea, con la información



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

aportada por el usuario.

## II. CONSIDERACIONES TÉCNICAS

Una vez realizada la evaluación técnica del Plan de Contingencia presentado a través de (el/los) radicado(s) y considerando lo establecido en el procedimiento 126PM04-PR118, acogido mediante la Resolución 1168 del 2015, Decreto 321 de 1999, ley 1523 del 2012, Decreto 1076 de 2015 Artículo 2.2.3.3.4.14 y Decreto 4728 del 2010, además de lo establecido en la ficha técnica EST 5-3-12 de la Guía Ambiental para Estaciones de Servicio del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, se observa lo siguiente:

1. GENERALIDADES		
Item	Observaciones	Contempla los requisitos mínimos
Localización y descripción del proyecto	El Plan de Contingencia (PDC) informa que el predio se ubica, en la dirección KR 91 A No. 72-26, en la localidad de Engativá al Noroccidente de la ciudad de Bogotá, Barrio Santa Rosita. Así mismo, se describen las actividades del servicio de almacenamiento y distribución minorista de combustibles líquidos.	SI
Geo referencia:	Revisado el sistema de información geográfica de la entidad, se identifica que el establecimiento se encuentra ubicado en las coordenadas 4°41'56.61"N y 74°6'36.22"O.	SI
Cobertura geográfica	El PDC contempla los lineamientos del procedimiento 126PM04-PR118 adoptado por la Resolución 01168 de 2015, referente a la identificación de la cobertura geográfica en un radio de 500 m de la Estación de Servicio (EDS). Dentro de los receptores sensibles se identifica las edificaciones de población residente, establecimientos comerciales y vías principales. Revisado el sistema de información geográfica de la entidad, se identifica a 500 m de la EDS el Canal Carmelo, contemplado en el anexo 15.	SI
Análisis de riesgos	Se identifican los riesgos de tipo endógeno tales como incendios, explosión, fuga de gas natural vehicular, derrame sobre superficie, derrame en tanques de almacenamiento, fugas o escapes, accidentes de trabajo, accidentes de tránsito y delincuencia	SI



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

	común. Por otro lado, se establecen los riesgos exógenos, tales como movimientos sísmicos, inundaciones, hurtos y/o atraco. Dentro de la metodología implementada para la valoración de los riesgos riesgo se tiene en cuenta la vulnerabilidad, amenaza y el tipo de riesgo, en la cual se establece que en su mayoría, todos los riesgos tienen un riesgo medio a bajo.	
--	--	--

Área de influencia	Dentro de la cartografía anexa, se identifican los siguientes elementos del área de influencia : -Clínica Galves. - Éxito de Zarzamora. - Iglesias. - Quince (15) instituciones educativas. - Vía principal Calle 72. - Centro de Servicios empresariales Punto 72.	SI
--------------------	---	----

2. COMPONENTES DEL PLAN DE CONTINGENCIAS

PLAN ESTRATÉGICO		
Item	Observaciones	Contempla los requisitos mínimos
Objetivo	Se establece presentar los lineamientos para la activación de todos los niveles para la atención de una emergencia, de tal manera que el personal de la EDS y demás personas involucradas en el desarrollo de las operaciones, cuenten con una herramienta que oriente la actuación en cuanto a la prevención y atención de emergencias y contingencias, con el objetivo de minimizar los riesgos y reducir la posibilidad de pérdidas que estas puedan ocasionar.	SI
Alcance	Se establece que dentro del plan se provee las principales acciones, medios e instrumentos a seguir ante una contingencia, con el fin de preservar la vida humana, los recursos naturales y los bienes en la zona del proyecto. Por otro lado, pretende cubrir todas las emergencias presentadas que pudieran	SI



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

	ocurrir durante las actividades normales de operación de la estación de servicio.	
Organización	Se contempla dentro del organigrama, la estructura organizativa, en dónde se identifica al gerente general, administrador, brigadas de primeros auxilios, brigadistas de evacuación, brigadistas contra incendios y comité de ayuda mutua.	SI
Asignación de responsabilidades	Se establecen las funciones antes, durante y después de los integrantes del comité de emergencias conformado por el gerente general, administrador o coordinador de la emergencia, brigada de emergencia, personal de la EDS, grupo de primeros auxilios, grupo de apoyo o brigadistas	SI
	auxiliares. Por otro lado, se establecen las funciones del coordinador de la brigada, secretaría, vigilancia e isleros.	
Niveles de respuesta	Se identifican los niveles de respuesta, descripción, acciones de respuesta, casos y/o situación. Dentro de los casos identificados para la activación de cada nivel, se establece para el nivel 1 los derrames, incendios y explosiones de menor magnitud. Para el nivel 2 se identifican los derrames, incendios y explosiones de mediana magnitud y por último en el nivel 3 se identifican los riesgos de mayor magnitud.	SI
Medidas para la reducción del riesgo	Se identifican las medidas preventivas y sistemas de seguridad en el área de las islas, surtidores, tanques de almacenamiento, líneas de conducción, dispensadores, área de compresor y unidad de almacenamiento para la reducción de riesgos.	SI
Evaluación y mejora del PDC	En el anexo 2 se presenta el formato para la evaluación y mejora de los simulacros. Por otro lado, se establecen tres (3) indicadores para la evaluación de la	SI



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

	eficiencia del Plan de contingencia en el que se relacionan las capacitaciones, simulacros, emergencias presentadas y atendidas.	
<b>PLAN OPERATIVO</b>		
<b>Ítem</b>	<b>Observaciones</b>	<b>Contempla los requisitos mínimos</b>
Procedimientos básicos de la operación	Se establecen los planes de acción a corto, mediano y largo plazo, para los escenarios de riesgos de asaltos o robos, terremotos, sismos, inundación, accidentes de tránsito, derrames de combustible, incendios en general, incendio del vehículo de un cliente, incendio en el recibo de un camión tanque, existencia anormal de vapores (fugas o escapes), fugas de gas natural y explosión.	SI
Bases y mecanismos de activación y notificación	Se establece los siguientes pasos para la activación y notificación de una contingencia: 1. Identificación, detección y notificación del problema. 2. Calificación y verificación del grado de las emergencias. 3. Desarrollo de las tareas de emergencias.	SI
	4. Reporte de contingencias. 5. Definición del plan de remediación. 6. Informe final.	
Formularios de planes de acción	En los anexos, se encuentran los siguientes formatos para el control y seguimiento de las actividades de prevención ante una contingencia: -Anexo 2 : Formato de informe de simulacros. -Anexo 3: Formato de evaluación del Plan de Contingencia. - Anexo 4: Formato de reporte de incidentes. -Anexo 5. Formato de informe final de contingencias. -Anexo 6,7, 8, y 9: Fichas de manejo	SI



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

	ambiental ante una contingencia. -Anexo 10 y 11: Formatos de lista de chequeo de inspección para equipos de estaciones de servicio. -Anexo 12. Certificados de garantía tanques de combustible y tuberías. -Anexo 14: Formato de mantenimiento de tanques.	
Finalización y evaluación de la contingencia	En el anexo 5 se presenta el formato de informe final de contingencias, con los parámetros mínimos contemplados en el procedimiento 126PM04-PR118 adoptado por la Resolución 01168 de 2015.	SI
Cartografía	Se evidencia dentro de la cartografía el plano de los receptores sensibles, plano de la ubicación espacial del establecimiento, en dónde se ubica los cuatro (4) pozos de monitoreo, zona de almacenamiento de combustible, sistemas de tratamiento de aguas residuales y plano con las rutas de evacuación. Por otro lado, se presenta en el anexo 15 el plano con los pozos de agua subterránea, el cuerpo de agua Canal Carmelo y el informe de levantamiento topográfico en dónde se encuentra las coordenadas de los pozos y los soportes respectivos.	SI
<b>FICHAS DE MANEJO AMBIENTAL DE CONTINGENCIAS</b>		
<b>Fichas presentadas</b>	<b>Observaciones</b>	<b>Contempla los requisitos mínimos</b>
Evidenciar qué fichas presenta el usuario	Se evidencian las fichas de protocolo de limpieza de pozos de monitoreo, residuos peligrosos, vertimientos y mantenimiento de equipos. Las fichas presentan los aspectos del	SI
	procedimiento 126PM04-PR118, con los parámetros mínimos adoptados por la Resolución 01168 de 2015.	
<b>PLAN INFORMATIVO</b>		
<b>Item</b>	<b>Observaciones</b>	<b>Contempla los requisitos mínimos</b>
Manejo de información	En el plan informativo se establecen los	SI



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

	mecanismos comunicativos a las que accederá el personal, para activar el plan y lograr el soporte de otras entidades a nivel puntual, local y regional. Por otro lado, se establecen las funciones específicas de las entidades e integrantes del grupo de apoyo.	
Directorio telefónico	Se evidencia el directorio telefónico de las entidades de apoyo de la zona tales como el cuerpo de bomberos, policía, defensa civil, hospitales, entes territoriales entre otros.	SI

**3. RECURSOS DEL PLAN**

Ítem	Observaciones	Contempla los requisitos mínimos
Recursos necesarios para la ejecución del PDC	Se contemplan los recursos necesarios para atender una emergencia, en donde se reportan los equipos de asistencia, rescate, y contra incendios.	SI
Términos y definiciones	Se contemplan los términos y definiciones referentes a los temas tratados en el PDC.	SI
Otros	-----	-----

**4. OBSERVACIONES GENERALES**

-Para el caso del análisis de riesgo, identificar dentro de la matriz, los escenarios de riesgos generados por el manejo de residuos sólidos peligrosos, de acuerdo a la clasificación del tipo de residuo establecido en el Artículo 2.2.6.2.3.6 del Decreto 1076 de 2015, e incluir el escenario de riesgo por fuga de combustible en las unidades de contención y spill containers, toda vez que en el numeral 1.4.1 del radicado 2016ER43551, no se contemplaron.

-Se requiere que la ficha de mantenimiento de equipos fije una frecuencia frente a las pruebas de hermeticidad de los tanques, líneas y desfuegos, así como de las pruebas de estanqueidad para las cajas contenedoras y Spill Container.

- Se debe aclarar en la cartografía cuales son los pozos de observación y monitoreo toda vez que en el formulario de solicitud de aprobación se reportan tres (3) pozos de monitoreo y cuatro (4) pozos de observación y se requiere profundizar e identificar en el plano los sistemas o redes de servicios públicos.

-Aclarar cuándo se presentaría una contingencia por derrame y por fuga, lo anterior teniendo en cuenta las definiciones contenidas en la ficha EST-5-2-3 de la "Guía de manejo ambiental para estaciones de servicio de combustible".

-El usuario cuenta con permiso de vertimientos otorgado por la Secretaría Distrital de Ambiente mediante Resolución 2966 de 22/15/2015, por un plazo de cinco (5) años.

**III. CONCLUSIONES**

El Plan de Contingencia CUMPLE con los lineamientos establecidos en el procedimiento adoptado por la Secretaría Distrital de Ambiente a través de la Resolución 1168 de 2015, de acuerdo a lo estipulado en la siguiente normatividad; Decreto 321 de 1999, ley 1523 del 2012, Decreto 1076 de 2015 Artículo 2.2.3.3.4.14 y Decreto 4728 del 2010. Por lo anterior, es viable la aprobación del Plan de Contingencia, por una vigencia de cinco (5) años, contados a partir de la ejecutoria del presente acto.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Subdirección de Recurso Hídrico y del Suelo, se permite informar que el Plan de



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

Contingencia remitido con radicado 2017ER02747 05/01/2017 por el usuario INVERSIONES POWERFUEL S.A. – ESTACION DE SERVICIO AVENIDA CHILE que desarrolla actividades de ESTACION DE SERVICIO ha sido aprobado por la Secretaría Distrital de Ambiente con numero 763 del 2017.

El Plan de Contingencia y las obligaciones contempladas en el presente documento serán objeto de control y seguimiento por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente.

#### IV. EN MERITO DE LO EXPUESTO, RESUELVE:

Aprobar el Plan de Contingencia presentado por la sociedad INVERSIONES POWERFUEL S.A. identificado(a) con Nit. 900040959-3, para el establecimiento de comercio ESTACION DE SERVICIO AVENIDA CHILE, Representado(a) legalmente por MARIO ENRIQUE CIFUENTES NEIRA identificado(a) con C.C. 79340534, o quien haga sus veces, ubicado en la dirección KR 91 A NO. 72-26, de conformidad con lo anteriormente expuesto.

1. El Plan de Contingencia hará parte de las actividades de verificación en las visitas técnicas de control y seguimiento realizadas por la Subdirección de Recurso Hídrico y del Suelo, sin perjuicio que la SDA tome las medidas técnicas y jurídicas por no contar con dicho instrumento o por la no presentación del mismo.
2. La aprobación del Plan de Contingencia, no concede derechos adquiridos, por lo cual cada vez que se produzca cambio de normativa, se modifique o cambien las condiciones del plan, se deberá obtener una nueva aprobación o actualización según el caso.
3. En caso de solicitud de prórroga para el Plan de Contingencia, el usuario deberá tramitarla noventa (90) días antes del vencimiento del presente acto, ante la Secretaria Distrital de Ambiente y con el lleno de los requisitos exigidos para tal fin.

#### OBLIGACIONES:

El titular del Plan de Contingencia deberá cumplir con las siguientes obligaciones, de conformidad con lo establecido en el procedimiento adoptado por la Secretaría Distrital de Ambiente mediante la Resolución 1168 de 2015, Decreto 321 de 1999, Ley 1523 de 2012, Decreto 1076 de 2015 Artículo 2.2.3.3.4.14 y Decreto 4728 de 2010, además de lo establecido en la ficha EST 5-3-12 de la Guía Ambiental para Estaciones de Servicio del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y demás normas que las complementen, reglamenten, modifiquen o sustituyan:

1. El Plan de Contingencia deberá ser revisado cada año y actualizado si es necesario, reportando los resultados de la revisión y los ajustes que se realizaron. Independientemente de la revisión anual, el PDC deberá ser actualizado cuando se presenten eventos de emergencia, reportado junto con las actividades realizadas para la respectiva atención.
2. La ejecución del Plan de Contingencia deberá estar a cargo del personal idóneo para su implementación para atender cualquier accidente o eventualidad que se presente.
3. Brindar capacitación adecuada al personal que labore en sus instalaciones y realizar simulacros de atención a emergencias en forma anual, con el fin de garantizar una adecuada respuesta del personal, contar con las actas de capacitación y asistencia.
4. Implementar las fichas de manejo ambiental en el momento que se presente alguna contingencia e informarlo a esta entidad.
5. Incluir dentro de las actualizaciones del Plan de Contingencia, los ajuste de los aspectos a considerar, notificados en las observaciones generales sobre la ficha de mantenimiento de equipos y la cartografía.
6. Incluir dentro de las actualizaciones del Plan de Contingencia, las consideraciones notificadas en las observaciones generales, acerca del análisis de riesgo.

La actualización o modificación de las condiciones bajo las cuales se aprueba el Plan de Contingencia deberán ser autorizadas de conformidad con el procedimiento previsto o la norma que lo modifique o sustituya. Advertir que el incumplimiento de las obligaciones impuestas en la presente Providencia, o aquellas estipuladas en la normativa que regula el Plan de Contingencia, acarreará la imposición de medidas preventivas y las sanciones correspondientes hasta previo cumplimiento del procedimiento o la que lo modifique o sustituya. La Secretaría Distrital de Ambiente realizará las labores de control y seguimiento sobre el Plan de Contingencia con el objeto de verificar el cumplimiento de la normativa ambiental y de las obligaciones derivadas de la aprobación del mismo.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

**NOTIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN:**

1. Notificar el contenido del presente documento a la sociedad INVERSIONES POWERFUEL S.A., identificada con NIT. 900040959-3, propietaria del establecimiento de comercio ESTACIÓN DE SERVICIO AVENIDA CHILE, a través de su representante legal el señor MARIO ENRIQUE CIFUENTES NEIRA identificado con cédula de ciudadanía No. 79340534, o quién haga sus veces,

en la CR 91 A No. 72-26, de esta ciudad.

2. Publicar el presente acto administrativo en el boletín legal de la Entidad. Lo anterior en cumplimiento del artículo 71 de la Ley 99 del 1993.

3. Contra el presente acto administrativo procede recurso de reposición dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación, con el lleno de los requisitos establecidos en los artículos 76 y 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

**OTROS**

**ANIBAL TORRES RICO  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSO HIDRICO Y DEL SUELO**

<b>Elaboró:</b>						
JIMENA ANDREA VEGA QUITIAN	C.C:	1010199745	T.P:	N/A	CPS: FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION: 07/02/2017
<b>Revisó:</b>						
NATALY ESPERANZA RAMIREZ GALLARDO	C.C:	1116772317	T.P:	189517	CPS: CONTRATO 20160750 DE 2016	FECHA EJECUCION: 13/02/2017
DIEGO FERNANDO LATORRE TORRES	C.C:	80902085	T.P:	11053	CPS: CONTRATO 20160467 DE 2016	FECHA EJECUCION: 13/02/2017
JORGE ANDRÉS MAYA GONZALES	C.C:	87069773	T.P:	N/A	CPS: CONTRATO 20160744 DE 2016	FECHA EJECUCION: 07/02/2017
<b>Aprobó: Y Firmó:</b>						
ANIBAL TORRES RICO	C.C:	6820710	T.P:	N/A	CPS: FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION: 15/02/2017

18 OCT 2017 18

Octubre 7  
Aprobación 0763/2017  
Mario Enrique Cifuentes Neme  
Representante Legal

79.340.534  
Bogotá

El presente documento es una copia de un documento original que forma parte de un expediente de un proceso de selección de personal de la Contratación Directa de la Empresa de Aseo Urbano y Limpieza de Bogotá S.A. (EALSA) y no debe ser utilizado para fines ajenos a los que fue expedido.

Mario Enrique Cifuentes Neme  
CARRERA 91A # 72-26  
2517636 / 3182898919  
MB









ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

Impresión: Secretaría Inpevia Distrital - DDDI

## AVISO DE CITACION

El suscrito funcionario de la (DIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL) Oficina de Notificaciones informa al

Señor(a): **REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES**  
**INVERSIONES POWERFUEL S.A**  
MARIO ENRIQUE CIFUENTES NEIRA

Dirección: Carrera 91 A # 72 - 26, TELEFONO: 2517636

Que está citado a concurrir a la Oficina de Notificaciones de la Secretaría Distrital de Ambiente, ubicada en la Avenida Caracas No 54-38 dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta - citación, para la notificación del **APROBACION No. 0763 del 15-02-2017**, en el horario de Lunes a Viernes de 8:00 am a 5:00 pm, jornada continua.

En caso de no comparecer dentro del término previsto, la Entidad procederá de conformidad con la normatividad vigente.

**Para surtir la diligencia de notificación deberá Presentar el documento de identificación (cedula de ciudadanía, de extranjería o pasaporte). En el evento de cumplirse la notificación a través de autorizado se deberá entregar autorización escrita debidamente firmada y fotocopia del documento de identificación tanto del autorizado como del citado a notificación, si se actúa como apoderado el escrito requerirá presentación personal.**

Se entrega hoy: OCTUBRE 13 / 2017, por Correo Electrónico: [powerfuelsa@gmail.com](mailto:powerfuelsa@gmail.com)

(NOMBRES Y APELLIDOS) de quien recibe esta citación de notificación

\_\_\_\_\_

Cargo \_\_\_\_\_ Parentesco \_\_\_\_\_

Cédula: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

OBSERVACIONES DEL NOTIFICADOR: **PROCESO: 3627245**

Favor comunicarse con la Secretaria del Medio Ambiente teléfono 3778800

**INVERSIONES  
POWERFUEL S.A.**

NIT. 900040959-3

UNICAMENTE RECIBIDO PARA

VERIFICAR NO IMPLICA

ACEPTACIÓN DE SU CONTENIDO  
FIRMA Y SELLO

**Mauricio Leguizamón C.**

NOMBRE DEL NOTIFICADOR

SECRETARÍA DE AMBIENTE

Avenida Caracas No. 54-38

Commutador 3778899

Horario de atención: Lunes a Viernes 8:00 am a 5:00 pm

126PM04-PR49-F-A2-V 9.0

Secretaria Distrital de Ambiente  
Av. Caracas Nº 54-38  
PBX 3778899  
[www.ambientebogota.gov.co](http://www.ambientebogota.gov.co)  
Bogotá D.C. Colombia

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



REPUBLICA DE COLOMBIA  
 IDENTIFICACION PERSONAL  
 Cedula de Ciudadania  
**79340534**

**CIFUENTES NEIRA**  
 APELLIDOS

**MARIO ENRIQUE**  
 NOMBRES

  
 FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-FEB-1965**  
**SANTAFE DE BOGOTA DC**  
 (CUNDINAMARCA)  
 LUGAR DE NACIMIENTO

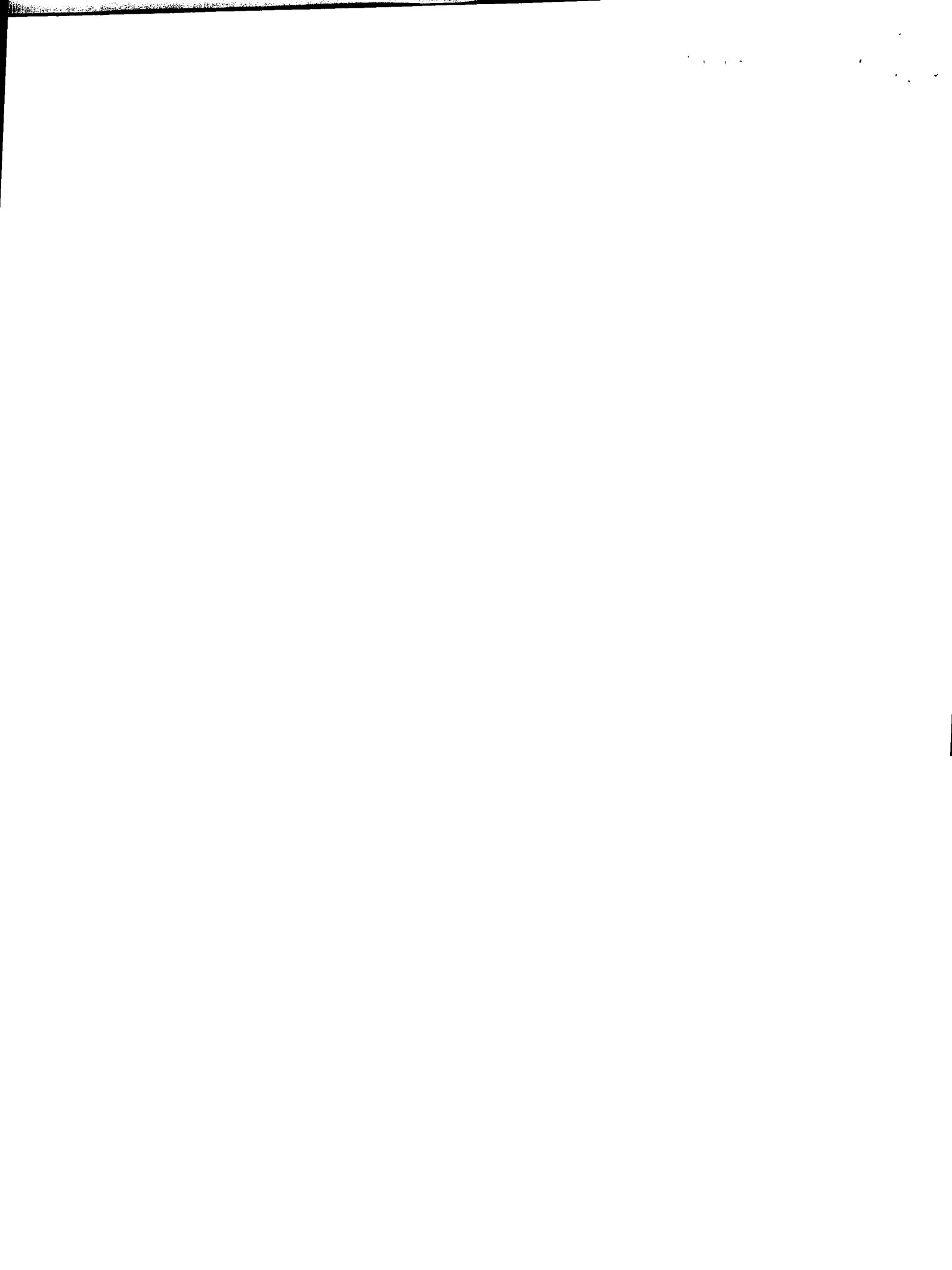
**1.73**      **O+**      **M**  
 ESTATURA      GRUPO SANG.      SEXO

**22-AGO-1983 SANTAFE DE BOGOTA DC**  
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRARIA NACIONAL  
 IVAN BLANCO ESCOBAR



A 1500112 4208061 1 A1 0079340534 20002710      0390800196C 02 08842804



## CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.  
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

\*\*\*\*\*  
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

RENUOVE SU MATRÍCULA A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

\*\*\*\*\*  
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*  
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*  
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

\*\*\*\*\*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : INVERSIONES POWERFUEL S A

N.I.T. : 900040959-3 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01523564 DEL 25 DE AGOSTO DE 2005

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :24 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

ACTIVO TOTAL : 4,799,174,006

TAMAÑO EMPRESA : MEDIANA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 91 A NO. 72-26

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : powerfuelsa@gmail.com

DIRECCION COMERCIAL : CR 91 A NO. 72-26

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : powerfuelsa@gmail.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0008691 DE NOTARIA 19 DE BOGOTA D.C. DEL 24 DE AGOSTO DE 2005, INSCRITA EL 25 DE AGOSTO DE 2005 BAJO EL NUMERO 01008018 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA INVERSIONES POWERFUEL S A.

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 24 DE AGOSTO DE 2025 .

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL : EL OBJETO PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD SERA: LA COMERCIALIZACION AL POR MAYOR Y AL DETAL DE TODA CLASE DE COMBUSTIBLES TALES COMO GASOLINA, ACPM, GAS CARBURANTE; LA ; I COMERCIALIZACION AL POR MAYOR Y AL DETAL DE ACEITES LUBRICANTES, FILTROS, GRASAS, REFRIGERANTES Y TODO LO RELACIONADO CON MANTENIMIENTO; AUTOMOTRIZ; LA PRESTACION DE SERVICIOS AUTOMOTRICES; LA COMPRA Y VENTA DE AUTOMOVILES ASI COMO DE TODA CLASE DE ACCESORIOS, CONSTRUIR Y ADMINISTRAR ESTACIONES DE SERVICIO IGUALMENTE EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PODRA REALIZAR CONCESIONES, ASUMIR REPRESENTACION DE PRODUCTOS Y MARCAS

DE AREAS RELACIONADAS CON SU OBJETO SOCIAL, COMODATOS, ARRENDAMIENTOS, FRANQUICIAS, ETC. CON PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS PARA COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS Y SERVICIOS QUE SEAN COMPATIBLES Y/O COMPLEMENTARIOS CON SU OBJETO SOCIAL. PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES, LA SOCIEDAD PODRA ADQUIRIR A CUALQUIER TITULO LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y LOS DERECHOS QUE FUEREN NECESARIOS, BIEN SEA EN EL PAIS O POR IMPORTACION, TOMAR DINERO EN MUTUO CON O SIN INTERESES, DAR EN GARANTIA SUS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CELEBRAR O EJECUTAR TODO TIPO DE CONTRATOS, DE ACTOS CIVILES, COMERCIALES, INDUSTRIALES O FINANCIEROS QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL LOGRO DE SU OBJETO SOCIAL, INCLUSIVE CELEBRAR CONTRATO DE SOCIEDAD Y ADQUIRIR ACCIONES O PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES, FUSIONARSE CON OTRAS SOCIEDADES CON IGUAL O SIMILAR OBJETO, ABSORBERLAS O SER ABSORBIDA POR ELLAS, CELEBRAR CONTRATOS ESTATALES DE CUALQUIER NATURALEZA, PARTICIPAR EN LICITACIONES PUBLICAS Y PRIVADAS, REALIZAR UNIONES TEMPORALES O CONSORCIOS, Y EN GENERAL DESARROLLAR CUALQUIER ACTO JURIDICO NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO. LA COMPAÑIA NO PODRA SERVIR COMO GARANTE, FIADORA, COARRENDATARIA O AVALISTA DE OBLIGACIONES AJENAS O DE TERCEROS. EN DESARROLLO O INCREMENTO DE SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRA OCUPARSE VALIDAMENTE EN LOS SIGUIENTES ACTOS : COMPRAR, VENDER, CEDER, ARRENDAR, DAR, RECIBIR DINERO EN MUTUO CON O SIN INTERES, GIRAR TITULOS VALORES, ETC. Y EN GENERAL, DESARROLLAR, IMPULSAR O INCREMENTAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD LICITA DE COMERCIO QUE TIENDA AL MEJOR LOGRO DE SU OBJETO SOCIAL.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

4731 (COMERCIO AL POR MENOR DE COMBUSTIBLE PARA AUTOMOTORES)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

4732 (COMERCIO AL POR MENOR DE LUBRICANTES (ACEITES, GRASAS), ADITIVOS Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA VEHICULOS AUTOMOTORES)

CERTIFICA:

CAPITAL:

**\*\* CAPITAL AUTORIZADO \*\***

VALOR : \$800,000,000.00  
NO. DE ACCIONES : 80,000.00  
VALOR NOMINAL : \$10,000.00

**\*\* CAPITAL SUSCRITO \*\***

VALOR : \$800,000,000.00  
NO. DE ACCIONES : 80,000.00  
VALOR NOMINAL : \$10,000.00

**\*\* CAPITAL PAGADO \*\***

VALOR : \$800,000,000.00  
NO. DE ACCIONES : 80,000.00  
VALOR NOMINAL : \$10,000.00

CERTIFICA:

**\*\* JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) \*\***

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0008691 DE NOTARIA 19 DE BOGOTA D.C. DEL 24 DE AGOSTO DE 2005, INSCRITA EL 25 DE AGOSTO DE 2005 BAJO EL NUMERO 01008018 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	

MELO JULIO ERNESTO	C.C. 000000017077192
--------------------	----------------------

QUE POR ACTA NO. 75 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 3 DE ENERO DE 2013, INSCRITA EL 27 DE DICIEMBRE DE 2013 BAJO EL NUMERO 01793765 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
--------	----------------

## CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.  
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

### SEGUNDO RENGLON

MEJIA DIAZ GERTRUDIS C.C. 000000038238128  
QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0008691 DE NOTARIA 19 DE BOGOTA D.C. DEL  
24 DE AGOSTO DE 2005, INSCRITA EL 25 DE AGOSTO DE 2005 BAJO EL NUMERO  
01008018 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION

### TERCER RENGLON

TRONCOSO MEJIA ROSA MILENA C.C. 000000052880671

### CUARTO RENGLON

MELO TIBATA GERMAN C.C. 000000079626069

\*\* JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE (S) \*\*

QUE POR ACTA NO. 055 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 5 DE JULIO DE  
2011, INSCRITA EL 21 DE ABRIL DE 2012 BAJO EL NUMERO 01627332 DEL  
LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION

### PRIMER RENGLON

TIBATA DE MELO GLADYS DEL CARMEN C.C. 000000041456317  
QUE POR ACTA NO. 75 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 3 DE ENERO DE 2013,  
INSCRITA EL 27 DE DICIEMBRE DE 2013 BAJO EL NUMERO 01793765 DEL LIBRO  
IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION

### SEGUNDO RENGLON

YAYA MEJIA SANDRA LILIANA C.C. 000000065760877

### TERCER RENGLON

COSSIO HERRERA MARIA ANDREA C.C. 000000065814673  
QUE POR ACTA NO. 055 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 5 DE JULIO DE  
2011, INSCRITA EL 21 DE ABRIL DE 2012 BAJO EL NUMERO 01627332 DEL  
LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION

### CUARTO RENGLON

MELO TIBATA PATRICIA C.C. 000000052086123

#### CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL : LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD  
ESTARA A CARGO DEL GERENTE, QUIEN TENDRA UN SUPLENTE, QUE CON LAS  
MISMAS FACULTADES DEL TITULAR, LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS  
ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES.

#### CERTIFICA:

\*\* NOMBRAMIENTOS \*\*

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0008691 DE NOTARIA 19 DE BOGOTA D.C. DEL  
24 DE AGOSTO DE 2005, INSCRITA EL 25 DE AGOSTO DE 2005 BAJO EL NUMERO  
01008018 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION

### GERENTE

CIFUENTES NEIRA MARIO ENRIQUE C.C. 000000079340534  
QUE POR ACTA NO. 0000025 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 27 DE DICIEMBRE DE  
2007, INSCRITA EL 14 DE MARZO DE 2008 BAJO EL NUMERO 01198908 DEL  
LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION

### SUPLENTE DEL GERENTE

BLANCO VASQUEZ HELDERT LEANDRO C.C. 000000079600134

#### CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL : EL GERENTE Y SU SUPLENTE,  
TENDRAN LAS SIGUIENTES FUNCIONES : 1) EJERCER LA REPRESENTACION  
LEGAL DE LA SOCIEDAD TANTO, JUDICIAL COMO EXTRAJUDICIAL; 2 )  
DIRIGIR, PLANEAR, ORGANIZAR, ESTABLECER POLITICAS Y CONTROLAR LAS  
OPERACIONES EN EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD; 3)  
EJECUTAR O CELEBRAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS COMPRENDIDOS  
DENTRO DEL GIRC ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, CON  
LIMITACION EN LA CUANTIA HASTA DE CINCUENTA (50) SALARIOS MINIMOS  
LEGALES VIGENTES; 4) NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA

SOCIEDAD CUYA DESIGNACION NO CORRESPONDA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O A LA JUNTA DIRECTIVA; 5) CUMPLIR LAS ORDENES DEL MAXIMO ORGANO SOCIAL DE LA JUNTA DIRECTIVA, ASI COMO VIGILAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD E IMPARTIR LAS INSTRUCCIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA LA BUENA MARCHA DE LA MISMA; 6. RENDIR CUENTAS SOPORTADAS DE SU GESTION, CUANDO SE LO EXIJA LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O LA JUNTA DIRECTIVA; 7. PRESENTAR A TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE CADA AÑO, EL BALANCE DE LA SOCIEDAD Y UN ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS PARA SU EXAMEN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS ; 8. LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE SEÑALE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O LA JUNTA DIRECTIVA.

CERTIFICA:

\*\* REVISOR FISCAL \*\*

QUE POR ACTA NO. 101 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 16 DE FEBRERO DE 2015, INSCRITA EL 11 DE AGOSTO DE 2015 BAJO EL NUMERO 02009794 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	
MARTINEZ VARGAS JUAN NEPOMUCENO	C.C. 000000017322711
REVISOR FISCAL SUPLENTE	
HERRERA MONTERO MERY	C.C. 000000039520974

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : ESTACION DE SERVICIO AVENIDA CHILE  
MATRICULA NO : 01593347 DE 26 DE ABRIL DE 2006  
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 24 DE MARZO DE 2017  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017  
DIRECCION : CR 91 A NO. 72-26  
TELEFONO : 2517636  
DOMICILIO : BOGOTA D.C.  
EMAIL : powerfuelsa@gmail.com

\*\*\*\*\*

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONSTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

\* \* \* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE \* \* \*  
\* \* \* FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO \* \* \*

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS  
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 24 DE MARZO DE 2017

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

\*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA**

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.  
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

\*\* ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA \*\*  
\*\* SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... \*\*  
\*\*\*\*\*

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,  
\*\* CERTIFICADO CON DESTINO A AUTORIDAD COMPETENTE, SIN COSTO \*\*

\*\*\*\*\*  
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA  
INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE  
COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR  
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*  
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y  
CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

\*\*\*\*\*  
FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA  
AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y  
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.